



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION No. 070

Mayo 9 de 2013

Por la cual se modifica la Resolución No. 119 de agosto 26 de 2004 del Consejo Académico, incluyendo la metodología, y la periodicidad y el cupo máximo de admisión al programa académico
MAESTRÍA EN ADMINISTRACION.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones y,

C O N S I D E R A N D O

1. Que mediante el Acuerdo No.3 del 10 de Julio de 1964, el Consejo Directivo aprobó el programa de **ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL A NIVEL DE GRADUADO;**
2. Que mediante la Resolución No. 064 del 7 de Abril de 1983, el Consejo Académico resolvió cambiar la denominación del plan de estudios de **MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL** por la de **MAGISTER DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS;**
3. Que mediante la Resolución No. 041 de Noviembre 28 de 2008, el Consejo Superior modificó el nombre del programa académico **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** a programa Académico **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN;**
4. Que mediante la Resolución No. 119 de agosto 26 de 2004, el Consejo Académico modificó la estructura curricular del programa académico **MAESTRÍA EN ADMINISTRACION;**

5. Que mediante la Resolución No. 4573 de julio 18 de 2008, el Ministerio de Educación Nacional otorgó el registro calificado al programa académico **MAESTRÍA EN ADMINISTRACION**;

6. Que según el Artículo 3° del Acuerdo 007 de 1996 del Consejo Superior, es función del Consejo Académico definir, así como modificar los cupos para los programas de postgrado previa recomendación del respectivo Comité del Programa de Postgrado;

R E S U E L V E

ARTÍCULO ÚNICO: Adicionar un párrafo al Artículo 2° de la Resolución No. 119 de agosto 26 de 2004 del Consejo Académico para incorporar la metodología, y la periodicidad y el cupo máximo de admisión al programa académico **MAESTRÍA EN ADMINISTRACION**, de la siguiente forma:

PARÁGRAFO. *El Programa Académico **MAESTRÍA EN ADMINISTRACION** se ofrece en la metodología presencial, con una periodicidad de admisión semestral de máximo setenta (70) estudiantes.*

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 9 días del mes de mayo de 2013, en el Salón de Reuniones del Consejo Académico, San Fernando.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMIREZ
Secretario General